

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**  
**Coordinación de Comunicación Social**

Aguascalientes, Ags., a jueves 11 de marzo de 2021

Boletín No. 404

**DIPUTADA PROPUSO CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LOS HECHOS QUE OCURRIERON EN MARCHA FEMINISTA**

- *Elsa Landín Olivares, planteó la conformación de este órgano legislativo que acompañe las investigaciones de las autoridades competentes.*
- *Diputado Cuitláhuac Cardona presentó una iniciativa para inhibir la violencia en contra de mujeres.*
- *Por su parte, el legislador Mario Valdez planteó un Punto de Acuerdo en torno a la modalidad de trabajo a distancia.*

**LEGISLADORA ELSA LANDÍN OLIVARES**

En el apartado de asuntos generales de la sesión plenaria de este jueves, la legisladora Elsa Landín Olivares, propuso la creación de una Comisión Especial Legislativa que dé seguimiento y acompañe las investigaciones que realizan las autoridades competentes sobre los hechos que se registraron en la marcha feminista el pasado 08 de marzo en la zona centro de la ciudad de Aguascalientes, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Fue enfática en señalar que “quienes dañaron el patrimonio de la entidad y que violentaron, deberán pagar las consecuencias; pero también quienes abusaron del uso de la fuerza pública, también tendrán que enfrentarlas”.

Durante su intervención, Landín Olivares hizo referencia a las expresiones y reacciones de alrededor de 3 mil mujeres que se dieron cita en la Plaza Patria, y que sin ser la excepción como en la Ciudad de México, también fueron reprimidas, al lamentar que ha sido una constante desde que inició este gobierno federal de “disminuir las con el recorte de presupuesto a programas de protección, discriminadas y víctimas de acusaciones falsas por parte del Ejecutivo Federal”.

En Aguascalientes, Landín Olivares reveló que “73 de cada 100 mujeres, hemos sido sufrido algún tipo de violencia; tenemos miedo, tenemos miedo de salir a la calle, de tomar un taxi y que seamos víctimas de violencia”.

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

Al respecto, la legisladora Paloma Amézquita, pidió el uso de la voz para sumarse a la propuesta de su homóloga, con la que expresó su total coincidencia en la lucha por lograr una vida libre de cualquier tipo de violencia para las mujeres en esta entidad.

## **DIPUTADO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS**

En el apartado de Asuntos Generales, el diputado Cuitláhuac Cardona Campos propuso una iniciativa para disminuir la violencia que existe en contra de las mujeres basado en tres ejes, el primero consiste en declarar zonas libres de violencia a través de la georeferenciación; el segundo en ampliar el catálogo de órdenes de protección y el tercero en establecer un control parlamentario del sistema estatal para que las dependencias presenten un informe pormenorizado cada tres meses en la materia, esto con el fin de que se tomen las medidas necesarias y así lograr la igualdad sustantiva y equidad de género.

En otro orden de ideas, el congresista se solidarizó con las mujeres que con motivo del Día Internacional de la Mujer, quienes tuvieron la “osadía” de expresar su enojo y que por eso fueron agredidas, además, lamentó la represión de la que fueron víctimas, por lo que exigió que sean cancelados los juicios que hay en contra de ellas.

## **DIPUTADO MARIO VALDEZ HERRERA**

Por su parte, el congresista de Nueva Alianza, Mario Armando Valdez Herrera presentó un Punto de Acuerdo para que la LXIV Legislatura del Congreso del Estado exhorte al Congreso de la Unión, para que modifique el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para que se regule el denominado Tele Trabajo.

Detalló, que derivado de la pandemia del coronavirus muchas empresas tuvieron que implementar esta medida de trabajo a consecuencia del aislamiento registrado desde el año pasado, con el objeto de evitar la propagación del virus, sin embargo aclaró que es necesario su regulación ya que las obligaciones que tiene el empleador en su empresa con sus trabajadores también deben ser iguales cuando la persona labora desde su casa a través de esta nueva jornada laboral

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**

**Coordinación de Comunicación Social**

El legislador pidió priorizar los siguientes puntos en relación con la figura del teletrabajo: contemplar la flexibilidad de horario, garantizar el derecho a la desconexión digital, el patrón debe proporcionar todos los instrumentos necesarios y pagar el costo de conectividad, de internet y luz eléctrica, la ley debe de contemplar un plan de prevención de riesgos laborales, el tele trabajo debe reunir las condiciones de trabajo decente, bien remunerado, con seguridad social, pago de tiempo extra, entre otros.

Tras esta participación, el presidente de la mesa directiva, diputado Jorge Saucedo Gaytán, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al Pleno a la asamblea ordinaria siguiente a efectuarse el próximo jueves 18 de marzo, a las 10:00 horas en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.